



GOBIERNO DE  
**CHILE**

DIRECCIÓN EJECUTIVA  
GERENCIA FORESTAL

FISCALÍA  
ABU/FLM/NVA  
Ref. 769

128

363

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_ /

**MAT.: ESTABLECE PERFIL ASESOR  
EXPERTO DE LA SECCIÓN  
MONITOREO DEL DEPARTAMENTO DE  
FISCALIZACIÓN FORESTAL Y  
MONITOREO DE ECOSISTEMAS  
FORESTALES, DE LA GERENCIA  
FORESTAL.**

**SANTIAGO, 12 AGO 2010**

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere el artículo 18° de los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal, el artículo 19° de su Reglamento Orgánico, la Resolución N°305, de 05 de julio de 2010, de la Dirección Ejecutiva; y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que por Resolución N° 305, de 05 de julio de 2010, de la Dirección Ejecutiva, se creó la Gerencia Forestal y se definió su estructura y funciones, conformada, entre otros, por el Departamento de Fiscalización Forestal y Monitoreo de Ecosistemas Forestales.

**SEGUNDO:** Que mediante Memorando N° 2798/2010, de la Gerenta de la Gerencia Forestal, Sra. Aída Baldini Urrutia, de fecha 04 de agosto de 2010, se solicitó establecer el perfil del Asesor Experto de la Sección Monitoreo del Departamento de Fiscalización Forestal y Monitoreo de Ecosistemas Forestales.

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Establécese el perfil del Asesor Experto de la Sección Monitoreo del Departamento de Fiscalización Forestal y Monitoreo de Ecosistemas Forestales, que deberá cumplir los siguientes requisitos:

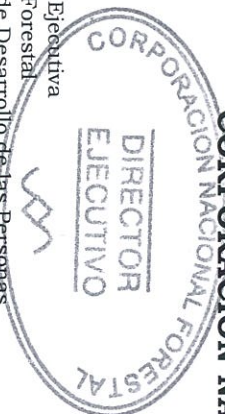
- a) Título profesional de ingeniero forestal u otra profesión afín.
- b) Estudios de Postgrado en Manejo Forestal con especificidad en geoprocasamiento.

- c) Alto conocimiento en silvicultura y manejo de ecosistemas forestales, así como del área de la fitosociología.
- d) Manejo de Sistemas de Información Geográfica.
- e) Conocimiento en teledetección espacial que permita dirigir y coordinar proyectos en estas temáticas.
- f) Capacidad para hacer análisis espacial de datos y creación de modelos matemáticos asociados a vegetación.
- g) Publicaciones asociadas al recurso forestal y a nuevas herramientas tecnológicas, SIG o teledetección en los últimos años; entrevistas o libros técnico-científicos, nacionales o internacionales.

**SEGUNDO:** Fijase una remuneración equivalente al grado 5 profesional de la Escala Única de Remuneraciones (E.U.R.), para el trabajador que se designe como Asesor Experto de la Sección Monitoreo del Departamento de Fiscalización Forestal y Monitoreo de Ecosistemas Forestales, mientras ejerza dicho cargo.

**ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE**

  
**EDUARDO VIAL RUIZ-TAGLE**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**



c.c.:  
Dirección Ejecutiva  
Gerencia Forestal  
Gerencia de Desarrollo de las Personas  
Fiscalía  
Of. Partes.-